

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/10/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/10/2022 11:21:38 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Año Registro Electrónico 2022

Cargo del Firmante SECRETARIO

Código de Acceso Registro Electrónico C9368906

Domic. Electrónico no cargado como parte 20100834171@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte 20161054144@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 05/10/2022 13:38:50

Fecha de Notificación 05/10/2022 13:38:50

Fecha y Hora Registro 05/10/2022 13:35:41

Funcionario Firmante 05/10/2022 11:21:29 - ZALOAGA Mariana Rosina - JUEZ

Notificado por Lombardo Patricia Monica

Número Registro Electrónico 1081

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por Lombardo Patricia Monica

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Exp. N° 43819

Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. pl.-

En atención a lo pedido y el estado procesal de las presentes: decretase la venta en pública subasta del 100% del bien inmueble que se individualiza con el certificado de dominio: matrícula 64898 nom. catastral Cir.6 Sec.B Mza.114 Parc.22 (fojas 520) conforme lo normado por el art. 562 del CPCC (ley 14.238) sacándose a la venta el inmueble mediante la puja simultanea entre distintos postores realizadas a través de internet, con base que determinará el Juzgado tomando en cuenta la tasación del bien que efectúe el martillero designado mediante presentación detallada y fundada y valuación fiscal actualizada correspondiente (art. 566 del CPCC).-

Esta presentación se efectuará en forma inmediata posterior a la publicación de edictos y se halla realizado la constatación del bien, dejando expresa constancia que a fojas 492/512 obra copia certificada por el actuario del segundo testimonio del titulo de propiedad en cuestion.-

El embargo del ejecutante se debe encontrar vigente.

Anunciase publicándose edictos durante tres días en el boletín Judicial en el diario "La Union" de Lomas de Zamora, que contendrán los recaudos exigidos por el Art. 575 del código de forma, los que serán suscriptos por Secretaría una vez aceptado el cargo por el martillero y realizada la constatación del bien.-

Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercero día, bajo apercibimiento de multa (art. 558,559,563,576,578 580 C.P.C. y 65 inc. 1º ap. c. Ley 7021). Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPC.

El postor al que se adjudique el bien como comprador debiera abonar en el acto de la firma del boleto, como seña , el 30 % del precio, con más el 1 % de sellado fiscal y la comisión del martillero que se fija en el 3 % para cada una de las partes. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la operación de venta (art. 581 del Cód. Proc.).

La presente subasta se realizará con asistencia del martillero que será designado por la Cámara Civil de Apelaciones Departamental, previa comunicación de éste organismo de justicia, quien deberá aceptar el cargo dentro del tercero día de notificado su nombramiento ,bajo apercibimiento de remoción, a quién corresponderá , si fuera menester, la confección y publicación de edictos, y propaganda adicional en su caso, y demás tareas asignadas, presentando cuenta de gastos dentro del tercer día de realizado el remate (art. 579 del Cód. Procesal).-

Librese mandamiento de constatación debiendo el Oficial de Justicia individualizar a los ocupantes del inmueble e intimarlos para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos ,bajo apercibimiento de subastar el bien como libre de ocupantes (art. 919 del Cód. Civil). Notifíquese en su caso el auto de venta a condominios y usufructuarios.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZALOAGA Mariana Rosina
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/05/2024 - Trámite: OFICIO - ORDENA LIBRAR - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/05/2024 13:57:57 - OFICIO - ORDENA LIBRAR [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (242302225012737338)

Domicilio Electrónico de la Causa 20100834171@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 08/05/2024 13:57:57 - LOGUERCIO Belen - JUEZ

Observación SE ACLARA LO PROVEIDO + SE ORDENAN LOS OFICIOS

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(225802225012732312\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 08/05/2024 13:57:57

Fecha de Notificación 10/05/2024 00:00:00

Notificado por Loguercio Belen

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Exp. N° 43819

FET

Proveyendo el escrito electrónico titulado: MANIFESTACION - FORMULA (225802225012732312).

Agréguese y téngase presente lo manifestado.

Atento lo expuesto, aclárese respecto del auto de fecha 06 de Mayo de 2024 último párrafo, se hace referencia a las siguientes pautas:

Hágase saber al martillero que deberá rendir cuentas dentro del tercero día, bajo apercibimiento de multa (art. 558,559,563,576,578 580 C.P.C. y 65 inc. 1° ap. c. Ley 7021). Previamente y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 35 de la ley 12.962 y 558 del CPC.

El postor al que se adjudique el bien como comprador deberá abonar en el acto de la firma del boleto, como seña , el 30 % del precio, con más el 1 % de sellado fiscal y la comisión del martillero que se fija en el 3 % para cada una de las partes. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobada la operación de venta (art. 581 del Cód. Proc.).

Librense los oficios solicitado a ARBA, Aguas Argentinas y a la Municipalidad de Lomas de Zamora a los fines de requerirles informen la deuda actualizada que registre el bien en litigio.

Dra. Belén Loguercio

Juez de Familia

PDS

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LOGUERCIO Belen
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/03/2023 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO)

[Anterior](#) 10/03/2023 11:59:51 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 10/03/2023 11:59:51

Firmado por: GARCIA Gabriel Alejandro (23181438509) - ABOGADO JEFE DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Nro. Presentación Electrónica 78721132

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO - ACOMPAÑA

Presentado por OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - LOMAS DE ZAMORA (mandamientos-lomasdezamora@jusbuenosaires.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANDAMIENTO DE CONSTATAcion RECIBIDO EL 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 2023.-

REFERENCIA: SOTO ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

En el partido Lomas de Zamora, a los 9 (nueve) días del mes de marzo de 2023 siendo las 17 50 (diecisiete cincuenta) horas me constituí en el domicilio indicado de la calle Monseñor Schell 1827 de la localidad de Lomas de Zamora siendo atendida por quien manifestó ser el demandado González José Fernando con DNI 21.738.520 el cual no acreditó en este acto imponiéndolo de mi cometido con la lectura íntegra del mandamiento. Acto seguido el dicente manifiesta que habita la finca con su hija Delfina González de 21 años ausente en este acto intimándolos para que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de subastar el bien como libre de ocupantes. No siendo para más y con la entrega de un duplicado del presente di por finalizado el acto. Fdo. Silvia Beatriz García. Oficial de Justicia. Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Lomas de Zamora.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

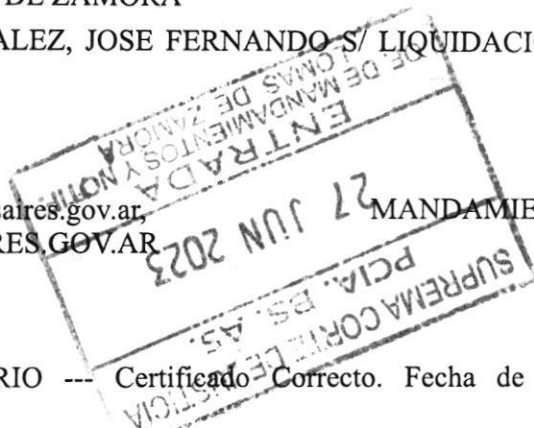


GARCIA Gabriel Alejandro (23181438509)
ABOGADO JEFE DE LA OFICINA DE
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: GARCIA Gabriel Alejandro
Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N°12 - LOMAS DE ZAMORA
Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Número de causa: 43819
Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios: mandamientos-omasdezamora@jusbuenosaires.gov.ar, LOMASDEZAMORA@JUSBUENOSAIRE.GOV.AR
Fecha Notificación: 26/06/2023
Alta o Disponibilidad: 26/6/2023 11:12:59
Firmado y Notificado por: POLLESCHI Maria Lucila. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 26/06/2023 11:12:58
Firmado por: ZALOAGA Mariana Rosina. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital: ☒ Verificación de firma digital.

**TEXTO DE LA NOTIFICACION ELE**

Fecha: 27/06/2023
 00001 - J FAMILIA 12E

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado



002172226

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO DE CONSTATAACION

Sello del órgano

Concertación de órgano: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

autorizado Juzgado Interviniente: JUZGADO DE FAMILIA NRO. 12

Mes
Día Año Dirección: LARROQUE 2450 BANFIELD

Hora Juzgado/Tribunal: JUZGADO DE FAMILIA NRO. 12

Lugar Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAACION

Firmas Carátula del expediente: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - EXPTE. 43819

Copias para traslado **NO** En **fs.**

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora URGENTE **NO** Y/O **HABILITACION DE DIA Y HORA** **SI**

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas Denunciado **SI** Constituido Bajo responsabilidad **NO** **NO**

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes: SI

Con auxilio de la fuerza pública: SI

Con cerrajero SI

Denuncia de otro domicilio NO

Denuncia de bienes NO

Otros
NOCORTA
DE BUE
TA C
DE

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, **CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES Y CON AUXILIO DE CERRAJERO** para la ejecución del presente en el domicilio del inmueble ubicado en la calle Monseñor Schell 1827 BANFIELD, ILUSTRADO EN LA FOTO ADJUNTA, y procederá a **TOMAR VISTA DEL INMUEBLE CON LA PRESENCIA DEL MARTILLERO DESIGNADO EN AUTOS SR. Pablo David Aquino DNI 29.119.261. A LOS EFECTOS DE LLEVAR ADELANTE SU COMETIDO PARA LA SUBASTA DEL BIEN** pudiendo utilizar los servicios de un cerrajero en caso de ser necesario y autorizando la presencia del Dr. Daniel Maggiotti T. 3 F. 437 CALZ en el diligenciamiento. Se dispone que en caso de ser necesario la apertura por cerrajero la vivienda debe quedar en las mismas condiciones de seguridad que contaba al comienzo de la diligencia.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente : "Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. 16-5-2023. ...Atento lo peticionado, líbrese nuevo mandamiento de constatación a los mismos fines y efectos que el anterior, con habilitación de días y horas inhábiles, auterizando al Sr. Martillero designado en autos Sr. Pablo David Aquino, DNI 29119261 a comparecer junto al Sr. Oficial de Justicia indicando expresamente que: se les deberá permitir el ingreso al inmueble a efectos de tomar fotografiás, recabar datos y características del mismo. Se autoriza al Sr. oficial de justicia a requerir los auxilios de la fuerza pública, allanar domicilio con y sin ocupantes y solicitar los servicios de un cerrajero en caso de ser ello menester. Autorizando la presencia del Dr. Maggiotti, Daniel, T° 3 F° 437 CALZ en el diligenciamiento. Imponiendo a los involucrados que la vivienda quede en las mismas condiciones de seguridad que contaba al comienzo de la diligencia. MARIANA ROSINA ZALOAGA. Jueza de Familia"

Facultades del Sr. Oficial de Justicia requerir los auxilios de la fuerza pública y allanar domicilio y requerir el auxilio de un cerrajero de ser ello menester.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia **MARTILLERO DESIGNADO EN AUTOS A LOS EFECTOS DE LLEVAR ADELANTE LA SUBASTA DEL BIEN SR. PABLO DAVID AQUINO DNI. 29.119.261** AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR ESTE MANDAMIENTO DR. DANIEL MAGGIOTTI T. 3 F. 437 CALZ

En LOMAS DE ZAMORA a los 15 dias del mes de junio de 2023.

Firma y sello

CORTA
DE BUE
NIA G
CIAL DE

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 8MC34K



231902225011572802



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el partido de Lomas de Barrero, a los 3/10
del mes de Agosto de 1923 (veintidós
175/veintidós) años) don me
consta en el domicilio indicado de la
calle Tureña Schell 1827 de la localidad
de Boufilla de conforma del Motillero
autizado Pablo donde figura que reside
identidad en DNI 29.119.261, el abjor
autizado Dr. Daniel Taggiotti T. 3 F 431
del CAJE con el objeto de la ley pública
de la parte de la Oficial de Policía Tureña
Tureña en DNI 31912 otorgado al CPC de
Lomas de Barrero para atender en su
monstró por amigos de la familia y llaman
Julio Leguizamón Estéche en DNI
194.552.486 permitiendo el ingreso a la
finis a los efectos de que la autizada sea
ampliamente a la orden de VS. Exponiendo
con nominalidad el acto hoy entrego de un
duplicado del presente mandamiento
111

III fineret pu ante cui h components
pro contone .

• *[Signature]*

• *[Signature]*

• *[Signature]*

• *[Signature]*

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PCIA DE BUENOS AIRES
SILVIA GARCIA
OFICIAL DE JUSTICIA

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/05/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/05/2024 14:09:16 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (235202225012727703)

Domicilio Electrónico de la Causa 20100834171@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 06/05/2024 14:09:16 - LOGUERCIO Belen - JUEZ

Observación BASE PARA SUBASTA (2/3) + EDICTOS

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(220002225012720211\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 06/05/2024 14:09:16

Fecha de Notificación 07/05/2024 00:00:00

Notificado por Loguercio Belen

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Exp. N° 43819

FET

Proveyendo el escrito electrónico titulado : MANIFESTACION - FORMULA ([220002225012720211](#))

Tomando en cuenta la tasación del bien efectuada por el martillero designado obrante en autos en fecha 07 de Agosto de 2023 conforme la presentación detallada, fundada y valuación fiscal actualizada correspondiente se fija la base para la subasta en un monto de U\$S 70.934 (dolares setenta mil novecientos treinta y cuatro) (Art. 566 del CPCC).

Anunciase publicándose edictos durante tres días en el boletín Judicial en el diario "La Unión" de Lomas de Zamora, que contendrán los recaudos exigidos por el Art. 575 del código de forma, los que serán suscriptos por Secretaría una vez aceptado el cargo por el martillero y realizada la constatación del bien.-

Respecto de las demás pautas estese a lo dispuesto en autos en fecha 05 de Octubre de 2022.

Dra. Belén Loguercio

Juez de Familia

PDS

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LOGUERCIO Belen
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

Nº de Receptoría: 47778 - 2008

Nº de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/05/2024 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#)16/05/2024 13:11:16 - OFICIO RECIBIDO[Siguiete](#)

REFERENCIAS

Código de Notificación PV2MZ7

Despachado en [AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE\(240602225012807591\)](#)

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:11908SUFIJO:2024

Fecha del Escrito 16/05/2024 13:11:15

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - AUXILIAR LETRADO

Observación REQUIERE PUNTOS SUBASTA

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SR. JUEZ

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 12

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

DR. JOSE LUIS COCIÑA

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a VS. en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: **"SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"**, en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Pablo Daniel Aquino como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 13 de Mayo del 2024.

En forma preliminar, solicito a V.S. remita a esta Seccional el auto que ordena la subasta como asimismo todas las demás resoluciones posteriores relacionadas al mismo.- A su vez, solicito a V.S. se habilite la visualización de las actuaciones a esta Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas a cuyo fin denuncio como usuario: **subastaslz**

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir oportunamente a esta Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- Fijación del monto de la base a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604);
- Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);
- Determinación del porcentaje de la seña (arts 1059 CCCN y 575 CPCC) y, en su caso, si el monto establecido en dicho concepto puede o no ser integrado con el monto previamente exigido como garantía, para su debida publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).
- Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.
- Determinar si se permite o se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación.-
- Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;
- Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
- Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);
- Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);
- Oportunidad de devolución de los depósitos en garantía, a efectos de su publicación (art. 39 Ac. 3604);
- Estado de ocupación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-

23/2/26, 10:53 a.m.

n) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

o) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604);

p) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YANIBELI Mariana (27263265535)
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/08/2024 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **20/08/2024 18:47:01 - MANIFESTACION - FORMULA** [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [_DESPACHO SIMPLE\(230702225013160580\)](#)

Fecha del Escrito 20/08/2024 6:47:01 p. m.

Firmado por DANIEL MAGGIOTTI (20100834171) - Auxiliares de la Justicia (Matricula: T 3 F 437)

Nro. Presentación Electrónica 109813735

Observación del Profesional SOLICITA SE PROVEA

Presentado por MAGGIOTTI DANIEL (20100834171@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA SE PROVEA.

Señor Juez:

Maggiotti, Daniel, Abogado, T. 3 F. 437 C.A.L.Z., Legajo 25541-7, CUIT 20-10083417-1, IVA Responsable Inscripto, **POR LA ACTORA Y COMO SU LETRADO APODERADO**, celular 1144123223 email maggiotti@fibertel.com.ar con domicilio constituido en Banfield, Sala de Profesionales de los Tribunales de Lomas de Zamora, casillero 3806, Larroque y Pte. Perón, y domicilio electrónico 20100834171@notificaciones.scba.gov.ar en autos: **"SOTO, ADRIANA VALERIA C/GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - EXPEDIENTE N° 43819"**, a V.E. digo:

Que obra en autos la respuesta brindada en fecha 16-5-2024 por la oficina de REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA.

Que en dicha respuesta se establecen los requisitos a cumplir para llevar adelante el trámite de subasta.

Que consecuentemente deberá V.S. disponer lo pertinente respecto de dichos puntos, que abajo detallamos con la sugerencia de lo que estimamos procedente en base a la experiencia tribunalicia y lo conversado con el martillero Aquino, designado en autos:

a) Fijación del monto de la base a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604):

Este punto se encuentra ya dispuesto en autos por auto de fecha 6-5-2024 en la suma de U\$S 70.934 (dolares setenta mil novecientos treinta y cuatro)

b) Indicación del monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);

Al respecto conforme lo consultado con el martillero Aquino y la práctica usual se establece comunmente en un 5% de la base, lo que deberá en definitiva ser expresamente dispuesto por V.S.

c) Determinación del porcentaje de la seña (arts 1059 CCCN y 575 CPCC) y, en su caso, si el monto establecido en dicho concepto puede o no ser integrado con el monto previamente exigido como garantía, para su debida publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).

En este punto lo usual, y así lo ha confirmado el martillero Aquino, es establecer un 30% de la base como seña y permitir que la suma previamente exigida como garantía integre dicho monto, lo que deberá también ser expresamente dispuesto por V.S.

d) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.

El informe de deudas del inmueble a subastar surge de los informes brindados en autos por ARBA, MUNICIPALIDAD Y AYSA, y corresponderá a V.S. determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, etc.. Se solicita al respecto de V.S., para defender la integridad del crédito de la actora y, en definitiva, proteger también el patrimonio del demandado, que se disponga que la subasta se ordene con la deuda de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador.

g) Determinar si se permite o se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del acta de adjudicación, a los fines de su correcta publicación.-

En este aspecto es usual y conveniente prohibir la venta en comisión y/o la cesión del acta de adjudicación, para evitar posibles planteos y complicaciones procesales posteriores, solicitando de V.S. así lo disponga.

h) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;

Este punto será tarea del martillero combinar con la oficina de subastas para luego hacerlo saber en autos, por lo que entendemos que nada corresponde proveer por V.S.

i) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);

También este punto lo coordinará el martillero con la oficina de Subastas. Por lo que tampoco corresponde proveer al respecto.

j) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);

Tampoco corresponde proveer a este respecto porque será coordinado por el Sr. Martillero con la oficina de Subastas.

k) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);

Al respecto se solicita de V.S. se disponga la apertura de cuenta bancaria de autos por intermedio del Actuario.

l) Oportunidad de devolución de los depósitos en garantía, a efectos de su publicación (art. 39 Ac. 3604);

En este punto correspondería disponer expresamente por V.S. que los depósitos en garantía sean devueltos a los postores que no ganaron la subasta después de los 5 días de abonada la seña por quien resulte comprador del bien subastado.

m) Estado de ocupación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.-

A este respecto se ha ordenado en autos, por disposición de fecha 24 de agosto de 2023 que el inmueble a subastar sale a la venta como libre de ocupantes.

n) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

Este punto será convenido por el martillero actuante y la oficina de subastas, por lo que estimamos que al presente nada correspondería disponer.

o) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604);

Lo usual, según además lo consultado con el martillero Aquino, es disponer expresamente que la audiencia en cuestión se celebre una semana después de la subasta.

p) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

En este punto lo habitual es que se exima al ejecutante, la actora, de pagar el depósito en garantía, para el supuesto que estuviera interesado en ofertar en la subasta, lo que así se solicita sea dispuesto.

23/2/26, 10:54 a.m.

Por lo expuesto se solicita de V.S. se disponga lo peticionado en los puntos b), c), d), g), k), l) o) y p), y ordenando que el Actuario proceda a la apertura de cuenta de autos.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DANIEL MAGGIOTTI (20100834171)
Auxiliares de la Justicia (Matricula: T 3 F 437)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/08/2024 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/08/2024 11:07:56 - DESPACHO SIMPLE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (230702225013160580)

Despachado en OFICIO - SOLICITA (230702225013160580)

Domic. Electrónico no cargado como parte MARIANA.YANIBELI@PJBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 22/08/2024 11:07:54 - COCINA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE

Observación SE DA CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL RGISTRO

soto.pdf [VER ADJUNTO](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(243302225013157557\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO - SOLICITA \(241502225013157592\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 22/08/2024 11:47:39

Fecha de Notificación 22/08/2024 11:47:39

Notificado por Lombardo Patricia Monica

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%o7""6R-0%pÂŠ

"SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"

PML Expte. 43819

Proveyendo la presentación: SOLICITA SE PROVEA.

Agréguese, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido con fecha 16 de mayo pasado por el REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA, se pone en su conocimiento que:

- a) El monto de la base a los fines del cálculo de los tramos de puja (arts. 31 y 32 Ac.3604); asciende a la suma de dólares estadounidenses SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 0/100 (U\$S 70.934).-
- b) El monto del depósito en garantía (art. 562 CPCC); deberá ascender a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).-
- c) El porcentaje de la seña (arts 1059 CCCN y 575 CPCC) deberá ascender al treinta por ciento (30%) del valor indicado en el punto a) debiendo el importe ser integrado con el monto previamente exigido como garantía, para su debida publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).
- d) Respecto a los montos actualizados de deudas impositivas del bien, obran en autos informe de Aguas Argentina y deuda Municipal, restando la respuesta de ARBA inmobiliaria, por lo que la subasta se ordena con los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones.
- g) Se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del acta de adjudicación.
- h) Respecto a la fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), la misma deberá ser coordinada por el organismo y el perito martillero interviniente .-
- i) En relación a la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604); ésta será fijada por el perito martillero interviniente.-
- j) En cuanto a la fecha de publicación virtual en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas esta sera determinada por el perito interviniente Pablo D. Aquino (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);
- k) Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido: " Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado" procédase a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a nombre de estos actuados y por orden de quien suscribe; a cuyo fin librese oficio, fecho comuníquese al organismo indicando numero de cuanta y CBU. (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);
- l) Finalizada la subasta la devolución de los depósitos dados en garantía, será a los diez días corridos de finalizada; hágase saber a los efectos de su publicación (art. 39 Ac. 3604).
- m) Se hace saber el estado de ocupación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación de fecha 7 de agosto de 2023, adjuntándose en formato PDF informe del oficial de justicia.
- n) La fecha y la modalidad de exhibición del bien a subastar, sera determinada por el perito martillero interviniente.

23/2/26, 10:57 a.m.

o) Realizada la subasta, se fijara la fecha de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604) dentro de los diez días posteriores.

p) El ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

A tales efectos librese comunicación electrónica.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COCIÑA Jose Luis
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014 **N° de Receptoría:** 47778 - 2008 **N° de Expediente:** 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/08/2024 - Trámite: OFICIO RECIBIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 26/08/2024 12:04:08 - OFICIO RECIBIDO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Código de Notificación C7Z4RQ0V

Despachado en [PROVEIDO\(233002225013187403\)](#)

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:3000NUMERO:11908SUFIJO:2024

Fecha del Escrito 26/08/2024 12:04:07

Firmado por YANIBELI Mariana (27263265535) - SECRETARIO

Organismo Origen de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Presentado por YANIBELI Mariana)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SR. JUEZ

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 12

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

DR. JOSE LUIS COCIÑA

S...../.....D

Tengo el honor de dirigirme a VS. en mi carácter de Funcionaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: **"SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"** , en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Pablo Daniel Aquino como Auxiliar de la Justicia, en respuesta al oficio recibido con fecha 23 de Agosto del corriente año, a fin de solicitarle tenga a bien informar a esta Seccional en forma precisa el estado de ocupación del inmueble, toda vez que del mandamiento diligenciado e informado a esta dependencia no surge detallado.- Asimismo, en atención a lo dispuesto por el art 38 primer párrafo Ac.3604, solicito se informe la fecha de la audiencia correspondiente.- Todo ello a los fines de proceder oportunamente a la correcta publicación de la subasta en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas.

Dios guarde a V.S.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



YANIBELI Mariana (27263265535)
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/10/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 29/10/2025 9:50:32 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [DOCUMENTACION - ACOMPAÑADA / SE PROVEE\(235902225014971351\)](#)

Fecha del Escrito 29/10/2025 9:50:31 a. m.

Firmado por CARRASCO Rita Sabrina (27288314115)

Nro. Presentación Electrónica 136726992

Observación SE ABRE CUENTA EN DOLARES

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5068-LOMAS DE ZAMORA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5068-lomasdezamora@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Banco Provincia de Buenos Aires

Sucursal: 5068 – Lomas de Zamora Anexo Tribunales

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en DOLARES

Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:

Nro. de Cuenta: 028-0038708

CBU: 0140023-6 28506800387083

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARRASCO Rita Sabrina (27288314115)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/03/2025 - Trámite: SENTENCIA INTERLOCUTORIA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 12/03/2025 13:36:48 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (244202225013961782)

Despachado en SOLICITA (244202225013961782)

Domicilio Electrónico de la Causa (Copia) 20100834171@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa (Copia) 20161054144@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 12/03/2025 13:36:48 - COCINA Jose Luis - MAGISTRADO SUPLENTE

Observación 1.AUTO DE SUBASTA SE AMPLIA CON OCUPANTES (ART. 589)

Trámite Despachado (Copia) [_ ESCRITO ELECTRONICO \(244402225013945483\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: (Copia) 12/03/2025 13:38:03

Fecha de Notificación (Copia) 12/03/2025 13:38:03

Notificado por Lombardo Patricia Monica

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Exp. N° 43819

FET

Proveyendo la presentación electrónica: ESCRITO ELECTRONICO ([244402225013945483](#))

-

AUTOS Y VISTOS: La ampliación del auto de subasta libre de ocupantes.

CONSIDERANDO: que en fecha 17 de Febrero de 2025 el Sr. Perito Martillero designado en autos expone: *"me constituí en el domicilio para ingresar y ver el estado general del inmueble y me encontré con la siguiente situación: las llaves de la reja de ingreso no funcionaron , seguramente se cambio la cerradura , el inmueble contaba con el jardín con buen mantenimiento , ventanas al frente abiertas y persianas bajas, se escuchaba ruido desde el interior.. Al parecer el inmueble continúa ocupado, incluso cuando acompañe a la oficial de justicia y logramos ingresar a la propiedad el ejecutado aún continuaba habitando el inmueble y al parecer nunca se fue del mismo..."*

Que en fecha 09 de Marzo de 2025 la parte actora peticiona que se amplíe el auto que manda a llevar adelante la subasta con o sin ocupantes del inmueble, refiriendo la interesada que tramitar el desalojo del ocupante por la vía civil significaría un sensible retraso de estos obrados.

En atención a lo pedido y el estado procesal de las presentes,

RESUELVO: **1°)** Tener presente lo manifestado. **2°)** Disponer que la subasta dispuesta respecto del domicilio que se individualiza con el certificado de dominio: matrícula 64898 nom. catastral Cir.6 Sec. B Mza.114 Parc. 22 se lleve a cabo con o sin ocupantes (Art. 34 y 36 CPCC). **3°)** Anunciarse publicándose edictos durante tres días en el boletín Judicial en el diario "La Unión" de Lomas de Zamora, que contendrán los recaudos exigidos por el Art. 575 del código de forma, los que serán suscriptos por Secretaría, con expresa indicación del art. 588 del CPCC. el cual reza: *No procederá el desahucio de los ocupantes del inmueble subastado hasta tanto no se hubiere pagado el saldo del precio y hecho la tradición. Las cuestiones que se suscitaren con motivo de la desocupación del inmueble se sustanciarán por el trámite de los incidentes, cuando la ilegitimidad de la ocupación apareciere manifiesta, o no requiriere la dilucidación de controversias que por su naturaleza y complejidad deban, a criterio del juez, ser sometidas a otra clase de proceso.* **4°)** REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COCINA Jose Luis
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: INVERNIZZI, ESTELA GABRIELA				
	Organismo: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS:ACREDITAR INFORME				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: CARNET 071-0449			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 63	Matrícula: 64898	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 6	Sec.: B	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 114	Parc.: 22	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO ☐ PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

SE SOLICITA SOBRE PARTE INDIVISA. TITULARES Y OBSERVACIONES: JOSE FERNANDO GONZALEZ parte indivisa

RICABARRA ANDREA BEATRIZ



..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/49E4BF60876F1125398240D8E>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº. Fecha - Motivo - Regis. - Jurisd.
ASIENTO 1.- LATI Y SASSON, Salvador Salomon; MI. 4.398.400, solt., nac. el 24/X/42, vec. de L. de Zamora.-	1/5	ASIENTO 1 HIPOTECA: U\$S 72000 af/de BANCO TORNOQUIST S.A. esct. 69 del 7-4-98 escb. Juan Jose Vasquez Carruthers (CF) certif. 451727/6 del 25-3-98 present. 738353/0 del 8-5-98 INSCRIP. DEF. ASIENTO a-2) reing. 9-6-98	1) CANCELACION TOTAL DE HIPOTECA b) 1, n° 738353/0, 8/5/1998. Esct. n° 455, 6/6/2007. Escb. Pablo Jurquet (CF). N° 864022/6, 25/6/2007.	292359/0 27.2.- 98. Vta. tota. a br e hip. R. 2441 (201).
40.- vec. de L. de Zamora.-	1/5			
LATI Y SASSON, Rebeca; MI. 0.914.910, arg., nac. el 16/XI/43, -- solt., vec. de C. Fed.-	1/5	2) CAMBIO DE DENOMINACION DEL ACREEDOR EN LA HIPOTECA: b) 1, n° 738353/0, 8/5/1998, por el de BANCO SANTANDER RIO S.A. con dom. legal en la calle B. Mitre n° 480, de Cap. Fed. y CF // // // 30-50000845-4. Esct. n° 455, 6/6/2007. Escb. // // // Pablo Jurquet (CF). Present. n° 864022/6, 25/6/2007.		451727/6 25-3-98 Vta. Tota. o. Abrev. Hip. R. 2441 (201) 1484961/6 2/10/ 2000. HEPY. EME ION LETRA HIP LEY 24441. R. 12 93. (201)
LATI Y SASSON, Regina Aida; MI. 5.201.286, arg., vda. en tras. de Manuel Nessim, vec. de C. Fed.-	1/5			
D.H. en autos "Lati Rofan s/suc. ab-intestato"- y "Sasson Do- ra s/suc. ab-intestato"- por Juzg., n° 12-Dpto. Judic. L. de Zam- ora.- Ofic. del 29/X/97-Present. n° 25884/1, del 7/1/98.-				
ASIENTO 2. INSCRIPCION PROVISIONAL de Comp. vta Tracto Abrev. e Hip.				

64898

(63)

CATASTRO:

A

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo - Regis. - Jurisd.
viene de a-1 ASIENTO 3 Los conyuges en lras.nupcias GONZALEZ Jose Fernando arg.nac.el 29-8-70,DNI.21738520 SOTO Adriana Valeria arg.nac.el 2-11-71 DNI.22452545 vecs.de Lanús. DH.de 1/5 indiv.en autos:"Lati Maria s/suc.ab-intestato" Juzg.cv. y cm.12,sec.2 de San Isidro af/de Sara,Rebeca,Salva dor Salomon y Regina Aida Lati. Comp.ta.esct. 69 del 7-4-98 escb: Juan Jose Vasquez Carruthers (CF)certif.451727/6 del 25-3-98 present.738353/0 del 8-5-98 INSCRIP.DEF.ASIENTO 2 reing.9-6-98	1/2 1/2	ASIENTO 3 EMBARGO 50% del Bien en autos "Soto Adriana Valeria c/Gonzalez Jose Fernando s/Medida Cautelar-Expte 47216";Juzg.Nro. 4;Tribunal Flia(063);Dpto.Jud. L.de Zamora;Oficio 22/4/2009;La pte de Gonzalez Fernando Jo sé;Present. Nro. 01 0517971/4 del 05/05/2009. F.S. n0176145/2007. (21)		
ASIENTO 4 SEGUNDO TESTIMONIO de asiento 3, n°738353/0 8-5-98,not rogante Guillermo Fornieles,reg 282(201) Present.Nro.1 1044813/1 del 26/07/2007 (32) ASIENTO 5 TERCER TESTIMONIO del asiento A-3 Escritura 69 del 7/4/1998. Autos "SOTO ADRIANA VALERIA C/ GONZÁLEZ JOSÉ FERNANDO S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" Juzg de Familia N°12 Dpto Jud de Lomas de Zamora FS 149412/2011 Present:Nro.1 162540/1 del 24/08/2021 (43)	2/3 255	ASIENTO 4 EMBARGO u\$s 14800 + \$48300- + u\$s1480 + \$4830 en autos "Soto Adriana Valeria c/Gonzalez Jose Fernando s/Liquidación de Soc.Conyugal";Juzg.Nro. 4; Tribunal de Flia;Dpto.Jud. L.de Zamora;Oficio 19/2/2010;LA PTE DE JOSE FERNANDO GONZALEZ;Present. Nro. 01 0351336/9 del 31/03/2010. F.S.176403/2007. (39)		
		ASIENTO 5 EMBARGO \$ 22.219 + \$ 9.000- en autos "SOTO ADRIANA V C/ GONZALEZ JOSE F s/ COB DE ALIMENTOS";Juzg.Nro. 12; Trib de Flia;Dpto.Jud. L.de Zamora;Oficio 25/11/2014;La pte de Jose Fernando Gonzalez;Present. Nro. 01		

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurisdic.
		2 VIENE DE PIA ASIENTO 6----- REINSCRIPCION PROVISIONAL----- DE EMBARGO Nro. 01 0351336----- de fecha 31/03/2010 del----- Asiento B-4;AMPLIA MONTO----- POR u\$s 20800 Y \$ 62450 +----- 10% DE DICHOS MONTO----- Juzg.Nro. 12;TRIB. FAMILIA; Secret.unica;Dpto.Jud. L.de Zamora;Oficio 12/3/2015;----- Present. Nro. 01 0211005/1----- del 17/03/2015.----- F.S.40060/2007.----- (24) ASIENTO 7----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- REINSCRIPCION del Asiento----- B-6;REINGRESO DEL----- 22/05/2015;Present. Nro. 01 0211005/1 del 17/03/2015.----- F.S.40060/2007.----- (32) ASIENTO 8----- EMBARGO u\$s 14.800 + EL 10% en autos " SOTO ADRIANA V----- C/ GONZALEZ JOSE F s/----- LIQUIDACION DE SOC CONYUGAL " Expte 43819;Juzg.Nro. 12; Juzg de Flia;Dpto.Jud. L.de Zamora;Oficio 27/11/2020;----- La pte de Jose Fernando----- Gonzalez;Present. Nro. 98----- 0932100/9 del 09/12/2020.----- (44)		

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº - Fecha - Motivo Regis. - Jurídico
		ASIENTO 9----- EMBARGO en autos "SOTO----- ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ----- JOSE FERNANDO S/ EJECUCION----- DE ALIMENTOS", N° 47215;----- Juzg. Nro. 12; Juz DE----- FAMILIA; Dpto. Jud. L. de----- Zamora; Present. Nro. 98----- 0717040/9 del 22/06/2023.----- (18) ASIENTO 10----- ANOTAC. PROVIS. AMPLIACION----- DE EMBARGO Nro. 98 0932100/ del 09/12/2020 del asiento----- B-8 ;\$48.300 + U\$S20.800 Y----- \$62.450 + 10% Oficio----- 23/10/2023; Present. Nro. 98----- 1462575/3 del 02/11/2023.----- (27) ASIENTO 11----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- AMPLIACION del Asiento----- B-10; Reingreso del----- 26/3/2024; Present. Nro. 98----- 1462575/3 del 02/11/2023.----- (34) ASIENTO 12----- EMBARGO \$U\$S14.800 Y----- \$48.300 + 10% Y AMPLIACION----- \$48.300 + U\$S20.800 en----- autos "SOTO ADRIANA VALERIA----- C/ GONZALEZ JOSE FERNANDO----- S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD----- CONYUGAL - EXpte. 43819";----- Juzg. DE FLIA. N° 12;----- Dpto. Jud. L. de Zamora; PTE.----- DEMANDADA; Present. Nro. 98----- 0738454/4 del 14/05/2025.----- (48)		

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/11/2025 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 10/11/2025 11:26:25 - AUDIENCIA - SE FIJA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (245202225014996073)

Domicilio Electrónico de la Causa 20291192611@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27368466064@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 10/11/2025 11:26:24 - ESTEBAN Maria Josefina - JUEZA

Observación SE FIJA AUDIENCIA PARA EL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL BIEN SUBASTADO

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(245102225014990285\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(260002225014999748\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/11/2025 11:26:22

Fecha de Notificación 10/11/2025 11:26:22

Notificado por ESTEBAN MARIA JOSEFINA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Exp. N° 43819

Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. FET

Proveyendo la presentación electrónica MANIFESTACION - FORMULA (245102225014990285) y MANIFESTACION - FORMULA (260002225014999748).

Agréguese y téngase presente lo manifestado y lo informado por el Perito Martillero.

Atento lo expuesto y solicitado, fíjese audiencia para el día 07 de ABRIL de 2026 a las 10:00 hs., con el objeto de llevar adelante el acta de adjudicación del bien subastado, con la presencia del adjudicatario, del Perito Martillero interviniente y de las partes. NOTIFIQUESE.-

María Josefina Esteban

Jueza de Familia

P.D.S.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESTEBAN Maria Josefina
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/11/2025 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/11/2025 11:38:03 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (233602225015043950)

Domicilio Electrónico de la Causa 20291192611@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 27368466064@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 25/11/2025 11:38:02 - ESTEBAN Maria Josefina - JUEZA

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(239202225015034188\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 25/11/2025 11:38:01

Fecha de Notificación 25/11/2025 11:38:01

Notificado por ESTEBAN MARIA JOSEFINA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Exp. N° 43819

Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. FET

Proveyendo la presentación electrónica MANIFESTACION - FORMULA (239202225015034188):

Téngase presente lo manifestado por el Perito Martillero respecto a la observación formulada. Atento a la base fijada en dólares en el edicto acompañado y a fin de mantener coherencia y claridad en el proceso de subasta electrónica, aclárese que el depósito en garantía previsto en el art. 562 CPCC equivaldrá al cinco por ciento (5%) de la base de subasta, esto es la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (U\$S 3.546), conforme lo informado. Publíquese y hágase saber.

Maria Josefina Esteban

Jueza de Familia

P.D.S.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESTEBAN Maria Josefina
JUEZA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: SOTO, ADRIANA VALERIA C/ GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Fecha inicio: 04/06/2014

N° de Receptoría: 47778 - 2008

N° de Expediente: 43819

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/02/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/02/2026 11:13:33 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA / SE PROVEE\(250302225015287387\)](#)

Observación PERITO SOLICITA

Observación del Profesional PERITO SOLICITA

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 03/02/2026 11:13:32 a. m.

Firmado por MEDINA Nadia Soledad (27316173328)

Nro. Presentación Electrónica 141592841

Presentado por MEDINA NADIA SOLEDAD (27316173328@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PERITO SOLICITA

Señor Juez:

Medina Nadia Soledad, martillera pública, matrícula profesional N°4027, CUIT N°27-31617332-8, IVA responsable inscripto, con domicilio legal constituido en Pereyra Lucena n°1099, Lomas de Zamora, (tel. 1140259166/mail: nadialaboral@gmail.com), domicilio electrónico 27316173328@cma.notificaciones, en los autos caratulados "SOTO, ADRIANA VALERIA C/GONZALEZ, JOSE FERNANDO S/LIQUIDACION CONYUGAL"

Es que vengo a solicitar:

1) Por economía y celeridad procesal, es que vengo a proponer que se mantengan los plazos ya acordados para la realización de la subasta del inmueble los mismos son:

Inicio subasta electrónica 13/03/2026 11hs, finalización 30/03/2026 mismo horario, fecha de publicación virtual en el portal 26/02/2026, publicación boletín oficial 24/02/2026, fecha máxima acreditación de postores 10/03/2026 11 horas, fecha de exhibición 4 de marzo de 10 a 12 horas, audiencia acta de adjudicación 07/04/2026 10:00 horas.

En caso de aceptar continuar con lo anteriormente mencionado, adjunto en otro escrito edicto modificado con las actualizaciones pertinentes.

2) Solicito que se me permita a la brevedad el acceso al inmueble a subastar para poder tomar fotos de este y poder incluirlas en la publicación virtual.

Proveer de conformidad

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MEDINA Nadia Soledad (27316173328)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^